



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL
DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS
MIL VEINTIDÓS.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día ocho de abril del año dos mil veintidós, estando reunidos en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, las y los ciudadanos Magistrados Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega, Doctor en Derecho Jorge Rivero Evia, Maestro en Derecho Santiago Altamirano Escalante y Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes bajo la presidencia del primero de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la asistencia de todos los que integran este Cuerpo Colegiado, rinde cuenta de ello al Magistrado Presidente, quien de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la materia, procede a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración, el Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena, Subdirector del Departamento de Recursos Humanos, el técnico en refrigeración José Enrique Méndez Alvarado, Subjefe Administrativo del Departamento de Mantenimiento, ambos en representación del área solicitante, los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el

Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno,
todos de este Tribunal. -----

Esta sesión tiene como objeto: I.- analizar y en su caso, aprobar la solicitud de inscripción en el Padrón de Proveedores de esta Institución, efectuada por la empresa GLOBALIZADORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO EFECTIVO, S.A. DE C.V., II.- analizar y aprobar, en su caso, las bases presentadas por el titular de la Unidad de Administración para realizar los procedimientos de Licitación Pública que se relacionan a continuación: **a)** contratación del servicio de aseguramiento para el personal que labora en el Tribunal Superior de Justicia por el periodo comprendido del mes de junio de dos mil veintidós al mes de mayo de dos mil veintitrés, **b)** contratación del servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado del Tribunal Superior de Justicia, y **c)** contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores de este Tribunal, y III.- acordar lo conducente respecto de una solicitud efectuada por la empresa Distribuidor de Artículos de Oficina, S.A. de C.V. -----

El Magistrado Presidente, pone a consideración del Comité la documentación presentada por la persona moral GLOBALIZADORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO EFECTIVO, S.A. DE C.V., para determinar de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, si cumple con los requisitos establecidos en el citado numeral, y para tal efecto, da cuenta con el oficio número PJEY/TSJ/UAJSP/64/2022, datado el cuatro de abril del presente año, que contiene el dictamen emitido por los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Órgano Colegiado, respecto de la procedencia de inscribir en el Padrón de Proveedores de este Tribunal a la citada empresa. Previo intercambio de opiniones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adopta el siguiente



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

punto de Acuerdo: de conformidad con el dictamen presentado por los Coordinadores de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de esta Institución, se determina que en atención de que la persona moral GLOBALIZADORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO EFECTIVO, S.A. DE C.V., reunió los requisitos señalados en el numeral 45 del Reglamento de la materia, queda inscrita en el Padrón de Proveedores de este Tribunal a partir del día de hoy y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis, la cual tiene como objeto la elaboración, fabricación, transformación, industrialización, compra, venta, exportación, importación, transporte, distribución y comercialización de productos de higiene personal, todo tipo de amenidades, productos de limpieza y de mantenimiento, y se encuentra representada legalmente por el ciudadano Edilberto Agustín Cauich Méndez. Asimismo, de conformidad con lo señalado en los artículos 9 fracción IV del Reglamento de la materia; 56 fracciones I, III, X y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y 72 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, se designa al titular de la Unidad de Administración de esta Institución, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, para que realice las gestiones pertinentes a fin de notificar a la empresa interesada en integrar el Padrón de Proveedores de este Tribunal, que fue admitida en el mismo. Acuerdo número OR16-220408-01. -----

El Magistrado que preside la sesión, da cuenta con el oficio número DUA-109/2022 datado el dos de marzo del año en curso, suscrito por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, al que anexa el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para contratar el servicio de aseguramiento para el personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado. En las bases se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la Licitación, los cuales fueron revisados por los Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y

Sistematización de Precedentes y por el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal, así como el proyecto del calendario para su realización. El titular de la Unidad de Administración, señala que los recursos serán considerados para el ejercicio correspondiente al año dos mil veintidós. En el mismo tenor, da cuenta con el oficio número DUA-142 BIS/2022 datado el dieciocho de marzo pasado, suscrito por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, mediante el cual solicita sean modificados en las bases de la Licitación presentada los siguientes términos: "PODJUDTSJ-CA 06/2022", correspondiente a la contratación del servicio de aseguramiento del personal del Tribunal Superior de Justicia para el periodo comprendido del mes de abril del año dos mil veintidós al mes de abril del año dos mil veintitrés" para quedar de la siguiente manera: "PODJUDTSJ-CA 07/2022", correspondiente a la contratación del servicio de aseguramiento del personal del Tribunal Superior de Justicia para el periodo comprendido del uno de junio del año veintidós al treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés". Previo cambio de impresiones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adopta el siguiente punto de Acuerdo: el Comité se da por enterado del contenido de las bases y del oficio presentados por el titular de la Unidad de Administración, procédase a llevar a efecto la Licitación Pública para contratar el servicio de **aseguramiento para el personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado** para el periodo comprendido del uno de junio del año veintidós al treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ-CA 07/2022**, y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del Acuerdo General Número OR01-220106-27, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil veintidós, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado y en los periódicos locales denominados Diario de Yucatán, Por Esto! y Novedades. Acuerdo número OR16-220408-02. -----

El Magistrado que preside la sesión, da cuenta con el oficio número DUA-110/2022 datado el día dos del mes próximo pasado, suscrito por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, al que anexa el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de este Tribunal. En las bases se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la Licitación, previamente revisados por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y por el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de esta Institución, así como el proyecto del calendario para su realización. El titular de la Unidad de Administración, señala que los recursos para realizar el procedimiento, serán considerados para el ejercicio del año dos mil veintidós. Asimismo, da cuenta con el oficio número DUA-141 BIS/2022 de fecha el dieciocho de marzo pasado, firmado por el titular de la Unidad de Administración de esta Institución, con el que solicita sean modificados en las bases de la Licitación presentada los términos siguientes: "PODJUDTSJ-CA 08/2022", correspondiente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado del Tribunal Superior de Justicia para el periodo comprendido del mes de abril del año dos mil veintidós al mes de marzo del año dos mil veintitrés" para quedar de la siguiente manera: "PODJUDTSJ-CA 08/2022", correspondiente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado del Tribunal Superior de Justicia para el periodo comprendido del mes de mayo del año dos mil veintidós

al mes de abril del año dos mil veintitrés." Previo cambio de impresiones las y los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: el Comité se da por enterado del contenido de las bases y del oficio de cuenta, procédase a llevar a efecto la Licitación Pública para contratar el servicio de **mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado Tribunal Superior de Justicia** para el periodo comprendido del mes de mayo del año dos mil veintidós, al mes de abril del año dos mil veintitrés, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ-CA 08/2022**, y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del Acuerdo General Número OR01-220106-27, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil veintidós, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado y en los periódicos locales denominados Diario de Yucatán, Por Esto! y Novedades. Acuerdo número OR16-220408-03. -----

El Magistrado Presidente da cuenta con el oficio número DUA-111/2022 de fecha dos de marzo del actual, firmado por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, al que anexa el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores de pasajeros y de carga de este Tribunal. En las bases se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo el procedimiento, los cuales fueron revisados por los Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y por el Contador Público Jaime



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de esta Institución, así como el proyecto del calendario para su realización. El titular de la Unidad de Administración, indica que los recursos serán considerados para el ejercicio correspondiente al año dos mil veintidós. En el mismo sentido, da cuenta con el oficio número DUA-140 BIS/2022 de fecha el dieciocho del mes próximo pasado, signado por el titular de la Unidad de Administración de esta Institución, mediante el cual solicita se modifique en las bases de la Licitación presentada los términos siguientes: "PODJUDTSJ-CA 09/2022", correspondiente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores de pasajeros y de carga del Tribunal Superior de Justicia para el periodo comprendido del mes de abril del año dos mil veintidós al mes de marzo del año dos mil veintitrés" para quedar de la siguiente manera: "PODJUDTSJ-CA 09/2022", correspondiente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores de pasajeros y de carga del Tribunal Superior de Justicia para el periodo comprendido del mes de mayo del año dos mil veintidós al mes de abril del año dos mil veintitrés." Previo cambio de opiniones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adopta el siguiente punto de Acuerdo: se da por enterado del contenido de la documentación presentada por el titular de la Unidad de Administración, procédase a llevar a efecto la Licitación Pública para contratar el **servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores de pasajeros y de carga del Tribunal Superior de Justicia**, para el periodo comprendido del mes de mayo de dos mil veintidós al mes de abril de dos mil veintitrés, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ-CA 09/2022**, y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del Acuerdo General Número OR01-220106-27, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año en curso, convóquese

a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado y en los periódicos locales denominados Diario de Yucatán, Por Esto! y Novedades. Acuerdo número OR16-220408-04. -----

Da cuenta con el oficio número DUA-192/2022 datado el día de hoy, suscrito por el titular de la Unidad de Administración de esta Institución, al que adjunta el escrito de fecha de ayer, firmado por la ciudadana María Cecilia Alcocer Buhl, a nombre de la persona moral Distribuidor de Artículos de Oficina, S.A. de C.V., con el que solicita una prórroga de siete semanas para la entrega de dos toners de cada modelo, de las partidas 32 "Cartucho de tóner cian original de alta capacidad HP 658X LaserJet para impresora HP Color LaserJet Enterprise M751" y la partida 34 "Cartucho de tóner amarillo original de alta capacidad HP 658X LaserJet, para impresora HP Color LaserJet Enterprise M75", lo anterior en virtud de que por la situación de la pandemia originada por el virus Sars-Cov2, hay una gran escasez a nivel mundial de productos originales Hp, pues hasta la fecha no han logrado regresar a la normalidad para cumplir con las necesidades de abasto en tóners para toda la República Mexicana. El titular de la Unidad de Administración manifiesta en el oficio de cuenta que el plazo pactado tiene vencimiento el día quince de abril del año en curso. Previo cambio de opiniones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adopta el siguiente punto de Acuerdo: estése a lo dispuesto en las bases de la Licitación Pública Número **PODJUDTSJ-CA 01/2022**, que se realizó para la adquisición de material de papelería y oficina, material y accesorios de cómputo y material de limpieza e higiene, así como en las propuestas efectuadas en dicho procedimiento y el contrato firmado con la empresa solicitante, en lo relativo al retraso en la entrega de productos ofertados. Acuerdo número OR16-220408-05. -----



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **once horas con diez minutos** del día **ocho de abril del año dos mil veintidós**, por las personas que participaron en este acto. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA LIGIA AURORA CORTÉS ORTEGA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA PENAL Y MERCANTIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
SUBJEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	TÉCNICO EN REGRIGERACIÓN JOSÉ ENRIQUE MÉNDEZ ALVARADO.	
SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO GONZALO ALBERTO CUEVAS MENA.	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFIA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSI MARQUEZ.	

Lo certifico.-----